



Este Boletín se publica los Mártres, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 7 de Diciembre de 1843.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Habiéndose trasladado de orden de la Superioridad á la plaza de Cartagena el archivo de la extinguida caja de rematados de la ciudad de Málaga, se hace saber á las Autoridades y Jueces de primera instancia de esta provincia para que acudan al Comandante de la misma, caso de que necesitasen antecedentes del citado archivo. Segovia 6 de Diciembre de 1843. = José Balsera.

INTENDENCIA.

Con oficio de 30 de Noviembre anterior, me ha pasado la Contaduría de Rentas una relacion de deudores por el 5 por 100 de rentas y oficios enagenados; enterado de los crecidos débitos que resultan de ella en favor de la Hacienda pública y en cumplimiento de las estrechas órdenes con que me hallo del Gobierno de S. M. para hacerlos efectivos, he acordado se inserte á continuación en el Boletín oficial para conocimiento de dichos deudores, á quienes prevengo que si en el término de quince días no se presentan á solventar sus respectivos descubiertos, se procederá contra ellos ejecutivamente sin mas tregua ni disimulo. Segovia y Diciembre 3 de 1843. = P. I. D. S. I., Mariano Adriaensens.

Insértese. = Balsera.

CONTADURÍA DE RENTAS DE SEGOVIA.

Relacion de deudores por el 5 por 100 de rentas y oficios enagenados.

Puntos donde radican los oficios sujetos á este derecho.	Nombres de los responsables al pago.	Rs.	Mrs.
Segovia.....	D. Agustin de Cáceres.	15	
Pedraza.....	D. Fernando Gonzalez.	210	

Segovia.....	D. Angel Arroyo.....	217	
Sepúlveda.....	D. Andrés Antonio de la Plaza.....	352	
Abades.....	D. Antonio Martin Mercado.....	420	
Segovia.....	D. Baltasar Pastor.....	340	8
Mozoncillo.....	D. Nicasio Illanas, Sabino Valverde y Sebastian Moreno.....	64	
Pedraza.....	D. Cipriano Martin Sedño.....	42	5
Aguilafuente.....	D. Clemente Trapero....	10	
Abades.....	D. Engenio Moreno Martin.....	8	
San Ildefonso.....	D. Eusebio Fernandez Cuesta.....	200	
Segovia.....	D. Fernando Diez Merino.....	295	8
Vegas de Matute....	D. Fulgencio Sanchez..	89	17
Valdesimonte.....	D. Pedro Martin de Martin.....	60	
Segovia.....	D. Hermenegildo Conejero.....	70	
Idem.....	D. Justo Leonor Ballestero.....	770	
Idem.....	D. Cayetano Melendez.	80	
Abades.....	D. José Moreno Puente.	10	
Sepúlveda.....	D. José de la Mata Alonzo.....	46	1
Sta. Maria de Nieva.	D. Juan de Dios Martin.	120	
Sepúlveda.....	D. José de Córdoba.....	38	32
Segovia.....	D. Juan Francisco de las Peñas.....	46	28
Abades.....	D. José Moreno Puente.	7	
Segovia.....	D. Nicolás Leonor Ballestero.....	280	
Idem.....	D. Pablo Obregon.....	40	
Boceguillas.....	D. Pedro Chaves y Sanz.		
Zarzuela del Monte.	D. Ramon Gila.....	110	
Segovia.....	D. Juan Antonio Perez Conejero.....	52	17
Sepúlveda.....	D. Lázaro Gomez Sedño, Procurador.....	22	17
Segovia.....	D. Roman Sanchez Aranz.....	22	
Sepúlveda.....	D. Robustiano Espinel.		

Riaza.....	D. Antonio Gil Medina.	90
Cuellar.....	D. Antonio Saez.....	300
Idem.....	D. Manuel Saez.....	210
San García.....	D. Gregorio del Pozo Tejedor.....	60
Sotosalvos.....	D. Marcos García Ma- zarias.....	60
Espinar.....	D. Manuel Yagüe, Es- cribano.....	29
Cabezuela.....	D. José Sacristan Are- nal.....	140
Cantalejo.....	D. Julian Ituarte.....	140
Fesno de Cantespino.	D. Roque Gomez.....	176 3 ^a
Condado de Castil- novo.....	D. José Yagüe.....	10
Pedraza.....	D. Manuel Cano Sanz..	300
Segovia.....	D. Tomás García Bo- lado.....	60
Coca.....	D. Raimundo Ruiz.....	57 17
Idem.....	D. Ignacio Ruiz.....	20
Segovia.....	D. Pedro Blazquez.....	90
Muñoveros.....	D. Juan de Dios Her- nandez.....	50
Segovia.....	D. Joaquin Perez Ná- jera.....	80
Villoslada.....	D. Juan José Rodriguez Galicia.....	36 25
Segovia.....	D. Hilario García Barra- gan.....	45
Idem.....	D. Lorenzo Muñoz.....	128
Sepúlveda.....	D. Juan Llorente.....	350
Idem.....	D. Ciriaco Beano.....	60
Segovia.....	D. Epifanio Lopez Car- retero.....	48
Idem.....	D. Manuel Arango.....	52
Idem.....	D. Alejandro Manuel Muñoz.....	22 28
Idem.....	D. Lorenzo Muñoz.....	97 27

Segovia 30 de Noviembre de 1843.—P. O. D. S. C.:
José Cabello y Goitia.

Comision provincial de Instruccion primaria.

Hallándose prevenido por el art. 86 del reglamento de Escuelas públicas de Instruccion primaria de 26 de Noviembre de 1838, se celebre exámen general y público dos veces al año por Junio y Diciembre, ha acordado esta comision provincial recordar á los Ayuntamientos y comisiones locales, el cumplimiento de dicho artículo y de los siguientes, hasta el 29 inclusive del espresado reglamento, á fin de que se verifiquen los respectivos al presente mes en todas las escuelas públicas de la provincia, debiendo los Presidentes de las comisiones locales comunicar á esta provincial en el término de quince dias despues de celebrado el exámen, con arreglo al art. 88, el juicio que hubiere formado de los progresos de la escuela, remitiendo una lista de todos los niños concurrentes, con espresion de las clases y la censura que cada uno hubiese merecido. Segovia 19 de Diciembre de 1843.—José Balsera, Presidente.—Joaquin Badué, Secretario.

Diciembre 6.—Insértese.—Balsera.

Juzgado de primera instancia de Sta. María de Nieva.

El dia 22 del actual, fué preso por la Milicia nacional de esta villa, en el pueblo de Quintanilla de arriba, Gabriel Gonzalez (a) Piche, natural de Pesquera de Duero; desertor de presidio y ladron de profesion, cuyas señas se refieren á continuacion; y en la causa que con motivo de dicha aprension, se instruye en este Juzgado, se ha acordado entre otras cosas su publicidad por medio de los Boletines oficiales de las provincias de Valladolid, Burgos, Palencia y Segovia, á fin de que si hubiere cometido algun robo, en atencion á que segun voz pública ha tenido parte en varios de los verificados en este pais é inmediatos, pueda procederse contra él donde y por quien corresponda. Y para que se verifique se hace así por uno de aquellos que es el presente. Peñafiel Noviembre 29 de 1843.—Manuel Gomez Costilla.

Señas de Gabriel Gonzalez (a) Piche. Edad 33 años, estatura algo mas de 5 pies, ojos pardos, nariz regular, barba poblada negra, vestido con capa, pantalon y chaqueta de paño pardo y pañuelo á la cabeza: tenia y se le ha recogido una carabina, un trabuco y una pistola. Diciembre 6.—Insértese.—Balsera.

ANUNCIOS.

ESTATUTOS

de la Sociedad de socorros mútuos de empleados de Real nombramiento, dependientes de los Ministerios de Hacienda pública y de la Gobernacion de la Península.

Se hallan de venta en esta ciudad en la Imprenta y Libreria de los Sobrinos de Espinosa, al módico precio de 2 rs. cada uno.

Insértese.—Balsera.

Se halla vacante el partido de cirujano del lugar de Valseca por renuncia que ha hecho el que lo obtenia; la dotacion de este es una fanega de trigo cobrada por el mismo desde la era de cada vecino, y las viudas insólidas media de esta especie, el número de vecinos y viudas de que consta este pueblo es de 180: los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes ante el Ayuntamiento constitucional del mismo pueblo; teniendo entendido que será provista esta plaza el dia 18 del corriente mes de Diciembre.

Insértese.—Balsera.

Se halla vacante el magisterio de primera educacion del pueblo de Pinarnegrillo; su dotacion 1100 rs., casa de valde y lo que los padres de los niños tengan á bien darle si les da la enseñanza debida: su provision se verificará el 15 de Diciembre próximo.

Noviembre 17.—Insértese.—Balsera.